



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820150083800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jesus Maria Camelo Gonzalez, Jose David Mascote Gutierrez	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretase La Terminación Del Presente Proceso. Segundo: Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del presente Proceso. Tercero: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución Al demandado El Señor Jesús Maria Camelo González Y José Moscote Gutiérrez, Cuarto: Ordénese El Desglose Previo Pago De Arancel Siendo Del Pagaré Única Y exclusivamente A Favor Del Demandado. Quinto: Aceptar La Renuncia De Los Términos De Ejecutoria. Sexto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso
08001405301120030088000	Ejecutivo Singular	Alirio Muñiz Afanador	Armando Ospino	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Agregar Al Expediente El Observa Oficio No. 0402022Ee00276 De Fecha 01 De febrero De 2022, Remitido Por La Superintendencia De Notariado Registro De barranquilla.

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405301120080019200	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Libardo Fabio Buelvas Vasquez	01/06/2022	Auto Decide - Primero Estese A Lo Resuelto Por Despacho Judicial, Mediante Auto De Fecha 12 De noviembre 2019 (Fl.114), Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva
08001405301120080099500	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Judy Esther Melendez Rios	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Solicitar A La secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De barranquilla. Segundo: Ordenar A Secretaría Retire Los Escritos Dirigidos Al Proceso Radicado No.2009-00151
08001405301820130037300	Ejecutivo Singular	Coocredis	Joaquin Sarmiento, Raul Gutierrez Gutierrez, Maria Amparo Escalante	01/06/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Terminación Por Desistimiento Tácito De Acuerdo Con Lo Expuesto en La Parte Motiva.
08001400301820090029300	Ejecutivo Singular	Coomultihera	Reynold Rodriguez Martinez, Jose Vasquez Alvarez	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Por Medio De La Secretaría Del Centro De Servicios De Los Juzgados De ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Córrase Traslado De La Liquidación Del Crédito presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante. Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro Previo Del 25 De La

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Pensión Que recibe Los Señores Demandados. Tercero: Decretar El Embargo Y Secuestro Previo Del 25 De La Pensión Que Recíbelos Señores Demandados. Cuarto: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente, De Los Títulos Judiciales libres Y Disponibles Que Se Encuentren Depositados. Quinto: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente, De Los Títulos Judiciales libres Y Disponibles Que Se Encuentren Depositados
08001402201120100016300	Ejecutivo Singular	Coonalcoservi	Elisa Barranco Meriño	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo De La Cuota Parte Del Inmueble De Propiedad. Segundo: No Acceder A La Solicitud Realizada Por La Dra. Carina Patricia palacio Tapias
08001405301120110109600	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Maria Barrios Ayazo, Francisco Javier Castro Muñoz	01/06/2022	Auto Decide - Primero. - Seguir Adelante La Ejecución A Favor De Coop. Coomultieficaz Del Caribe. Segundo- Alléguese La Liquidación Del Crédito En La Forma Prevista En El Artículo 446 Del C. G.P.-Tercero. - Páguese A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren a

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Embargar. Cuarto: - Condénese En Costas A La Parte Ejecutada.
08001405300420120059900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Luis Alberto Fontalvo Altamr, Jaime Augusto Sierra Jimenez	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Poner A Disposición Dineros De Requerimiento Comunicado Por el Oficio Ggi_Oc_Ro_201900001238
08001405301120140014600	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Armando Solano Solano	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Corregir La Radicación Del Auto De 07 De marzo De 2022, Emitido Por Este despacho Judicial
08001405301820120010400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De La Costa Caribe Coomercaribeña	David Moises Escandon , Jorge Luis Castro Madrid	01/06/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Dar Trámite Terminación Solicitada Por El demandado De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Aceptar La Renuncia Del Dr Oscar Antonio Sandoval niebles. Tercero: Por Medio De Gestión Documental Oficina ejecución Civil Municipal Verificar Documentación Que No corresponde A Este Proceso
08001405301120050038900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Los Coomuneros	Fernando Damias Artuz Insignares	01/06/2022	Auto Decide - Primero No Acceder A La Solicitud Presentada Por La Parte Demandada, Por Lo expuesto En La Parte Motiva

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001400301120140132500	Ejecutivo Singular	Coopertiva Coomultigest	Orlando Sarabria Martinez, Anibal Lobo Morales	01/06/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Ramon Herrera pernett,
08001402201820140107600	Ejecutivo Singular	Wilmer Ibrahim Silva Amaya	Javier Martinez Rios	01/06/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Dar Trámite Terminación Solicitada Por El Demandado De acuerdo con Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Dar Trámite De Fijación En Lista A La Liquidación De Crédito Presentada Por La parte Demandante
08001405301320170014500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Moises Rodriguez Estrada	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Mantener En secretaria La Liquidación De Crédito presentada Por La Parte Demandante Atendiendo Lo Expuesto En La parte Motiva.
08001418901820200044300	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Conjunto Residencial Parque Central Hayuelos, Nilson Jose Coronell Cantillo	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Levantamiento De Medida Cautelar Ordenada En auto De Nueve (09) De Noviembre De Dos Mil Veinte (2.020)
08001418901720210067900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Rosmery Rodriguez Guzman	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Modificar La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Liquidación

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Del Crédito Modificada Por El Despacho. Tercero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A Favor De La Parte demandante,
08001405301820180133300	Procesos Ejecutivos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombiano S.A	Juan Manuel Torres Eguis	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretase La Terminación Del Presente Proceso. Segundo: Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas. Tercero: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución Al demandado. Cuarto: Aceptar La Renuncia De Los Términos De Ejecutoria. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.
08001405301120170070900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Tarragona	Robinson Maury Escorcía	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Agregar Al Expediente El Oficio No. 0402022Ee00623 De Fecha 16 De febrero de 2022
08001400300720090026100	Procesos Ejecutivos	Coomultihera	Orlando Prudencio Padilla Blanco	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Modificar La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Demandante De conformidad Con El Art 446 Numeral 3 Del Cgp, Segundo: Establecer Que La Liquidación De Crédito Se Encuentra Saldada A

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 092, jueves 02 de junio de 2022



					Aplicar Los abonos De Depósito Judicial Entregados.
08001405301120190001300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Profesionales Comercializadores	Carmen Alicia Beleño Blanco	01/06/2022	Auto Decide - Primero: Requiérase Al Pagador De La secretaria De Educación distrital, A Fin De Que Informe El Estado Actual Del Embargo De La Demandada

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 21

En la fecha jueves, 02 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.